

PROGRAMA		
1. Nombre de la actividad curricular		
Taller de Investigación I: Antropología normativa. Temas éticos y jurídicos.		
2. Nombre de la actividad curricular en inglés		
Research Workshop I: Normative Anthropology. Ethical and juridical themes.		
3. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla		
Departamento de Antropología		
4. Ámbitos		
1) Formación teórico-metodológica,		
(2) Diversidad cultural e interculturalidad		
(3) Problemáticas sociales actuales, locales y regionales, y el rol del antropólogo y de la antropóloga en ellas.		
4. Horas de trabajo	Presencial	no presencial
	3	6
5. Número de créditos SCT – Chile	5	
6. Requisitos	-	
7. Propósito general del curso	<p>Elaborar una propuesta de investigación conducente al diseño de proyecto de memoria en el contexto de la Antropología normativa y específicamente los temas éticos y jurídicos.</p> <p>Caracterizar y analizar conocimiento especializado sobre problemas de interés público vinculada a la Antropología normativa y específicamente los temas éticos y jurídicos, como tema de investigación de interés antropológico.</p>	
8. Competencias a las que contribuye el	A1: Problematizar los diversos desarrollos históricos de la disciplina y de los	

<p>curso</p>	<p>marcos teóricos-metodológicos desde los que se ejerce el quehacer profesional.</p> <p>A2: Integrar los marcos teóricos-metodológicos en el ejercicio de la profesión y el desarrollo disciplinario.</p> <p>B1: Valorar críticamente la diversidad cultural y comprender los procesos culturales como fenómenos dinámicos para integrarlo en el quehacer profesional.</p> <p>C2: Aportar desde una perspectiva crítica a la solución de las necesidades y los problemas sociales a partir del ejercicio de su profesión.</p> <p>C3: Valorar críticamente su labor profesional respetando los compromisos éticos y asumiendo la importancia del rol social y político del conocimiento.</p>
<p>9. Subcompetencias</p>	<p>A1.3. Reconocer el papel del antropólogo en la generación de conocimiento, tomando en cuenta las consideraciones epistemológicas de su trabajo profesional, de la antropología y de las ciencias en general.</p> <p>A2.1. Aplicar el desarrollo teórico actualizado de la disciplina en la actividad profesional y de investigación.</p> <p>A2.2: Producir, sistematizar, analizar e interpretar datos cuantitativos y cualitativos integrándolos a la investigación antropológica.</p> <p>A2.3. Integrar aproximaciones teóricas y metodológicas académicas y no académicas para abordar fenómenos antropológicos, que permita hacerse cargo de las características diferentes de sus objetos de estudio desde fuentes y enfoques también diversos.</p> <p>A2.4. Desarrollar y aportar en proyectos de investigación en Antropología y sus disciplinas afines.</p> <p>AS1.1: Problematizar los debates teóricos</p>

	<p>actuales en el campo de la antropología social y las ciencias sociales, con especial énfasis en temas relativos a la identidad, la diversidad y la complejidad sociocultural, en sus especificidades temporales y espaciales.</p> <p>AS2.1: Aplicar métodos y técnicas propias de la práctica etnográfica para la producción de conocimientos empíricos propios de la disciplina.</p> <p>AS2.3: Contribuir en la formulación y desarrollo de políticas, programas y proyectos en instituciones y organizaciones diversas, con énfasis en lo sociocultural.</p> <p>B1.2: Comprender los procesos socioculturales como fenómenos dinámicos que permean todas las actividades del quehacer humano.</p> <p>BS1.1: Problematizar los procesos de construcción social de sujetos.</p> <p>BS1.3: Problematizar los procesos de construcción de identidades culturales en grupos sociales, entendiéndolos en su relación con otros sujetos.</p> <p>C2.1: Identificar y diagnosticar problemas sociales del país, integrando factores socioculturales, bioantropológicos y/o materiales en la búsqueda de posibles soluciones.</p> <p>C2.2. Promover la difusión y aplicación del conocimiento antropológico como parte del compromiso de la carrera para aportar a la solución de desafíos sociales.</p> <p>C3.1: Realizar una labor profesional fundada en un compromiso ético y social, problematizando la relación entre la diversidad sociocultural, los marcos legales y los Derechos Humanos.</p> <p>C3.2. Problematizar la relación entre su propio quehacer profesional, las fuentes de información, y el</p>
--	--

	<p>conocimiento disciplinar que genera.</p> <p>C3.4: Reconocer la situación que ocupa el antropólogo en su quehacer profesional, manteniendo una actitud crítica frente al ejercicio de este, considerando sus consecuencias sociales y políticas.</p>
--	--

10. Resultados de Aprendizaje

Al finalizar el curso el/la alumno/a:

Identifica ámbitos o temas de investigación social y cultural relacionados con problemas de interés antropológico.

Sistematiza información primaria y secundaria de carácter antecedente que posibilite la construcción de un problema de investigación.

Analiza críticamente la información y conocimiento antecedente para proponer un problema de investigación.

11. Saberes / contenidos

Definición de tema de investigación y análisis de antecedentes

- Identificación y fundamentación temas de investigación.
- Análisis de información antecedente y estado del arte.

La construcción de problema de investigación

- Problematización de antecedentes y definición de pregunta de investigación

Definición de objetivos

- Formulación de objetivo general y específicos, sobre la base de una pregunta de investigación.

12. Metodología

El Taller de Investigación I desarrollará sesiones expositivas con el objeto de orientar el proceso de las actividades de investigación que propongan las y los estudiantes.

El Taller de Investigación I contempla discusión de carácter grupal y tutorial. Se considera la exposición de avances de los estudiantes y elaboración de documentos. Se trata de avanzar significativamente de manera individual o en equipo en las etapas iniciales de diseño del Proyecto de Memoria.

13. Evaluación

La evaluación del Taller se compone de los siguientes trabajos:

Primer Informe de Avance: 20% de la nota final.

Contenidos mínimos de este Informe: Presentación y justificación del tema de investigación. Fundamentación de la relevancia. Identificación de antecedentes clave

Segundo Informe de Avance: 40% de la nota final.

Contenidos mínimos de este informe: sistematización de antecedentes, considerando información secundaria y resultados de investigación científica. Propuesta de problematización.

Presentación escrita y oral del Trabajo Final: 40% de la nota final

Corresponde a la presentación de un Documento de Trabajo que expone el trabajo de sistematización y análisis de antecedentes, construcción de un problema de investigación e identificación de objetivos.

14. Requisitos de aprobación

ASISTENCIA (indique %): 75%

NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA (Escala de 1.0 a 7.0): 4.0

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXÁMEN: Nota eximición: 4.0

OTROS REQUISITOS: Tener todas las evaluaciones rendidas

15. Palabras Clave

Investigación; memoria de título; antropología social; antropología normativa; ética.

16. Bibliografía Obligatoria

Cadenas, H. (2006). Derecho y sociedad: ¿Es posible la integración social mediante el derecho? En: I. Farias y J. Ossandón (eds.), *Observando sistemas. Nuevas apropiaciones y usos de la teoría de Niklas Luhmann* (pp. 263–281). RIL Editores.

Cadenas, H. (2012a). Paradojas de la diferenciación del derecho. Una perspectiva regional. En: H. Cadenas, A. Mascareño y A. Urquiza (eds.), *Niklas Luhmann y el legado universalista de su teoría. Aportes para el análisis de la complejidad social contemporánea* (pp. 265–295). RIL Editores.

Cadenas, H. (2012b). Algunas tendencias de la diferenciación del derecho en Chile. *Século XXI –Revista de Ciências Sociais* 2(1): 72–107.

Cadenas, H. (2014). La cultura de la cultura jurídica. Aportes desde la teoría de sistemas sociales. En: S. Millaleo, J.C. Oyanedel, D. Palacios y H. Rojas (eds.), *Sociología del derecho en Chile: Homenaje a Edmundo Fuenzalida* (pp. 89–114). Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Cadenas, H. (2019a). El paradigma perdido de la institucionalización en la sociología del derecho de Niklas Luhmann. *Sortuz: Oñati Journal of Emergent Socio-Legal Studies* 10(1/2): 98–107.

Cadenas, H. (2019b). Un modelo conceptual para los comités de ética: síntesis sociológicas preliminares. *Acta Bioethica* 25(1): 115–126.

Cadenas, H., Vargas, M. y Rivas, M. (2021). Los comités de ética de investigación científica en Chile: dimensiones morales, normativas y organizacionales. *MAD* 44: 78–89.

15. Bibliografía Complementaria

Luhmann, N. 2007. *El derecho de la sociedad*. Heder, Universidad Iberoamericana.

Luhmann, N. 2013. *La moral de la sociedad*. Trotta.

Parsons, T. 1951. *The Social System*. The Free Press.

16. Recursos web

U-cursos, Catálogo Bello, Cybertesis y Revistas en línea.